











Més informació a: https://projeccio.uv.es

Inscripcions a: https://ir.uv.es/uHbnI5u

Asistència gratuïta presencial i online: mediauniweb.uv.es/antifrau











JORNADA FORMATIVA 16 DE NOVEMBRE DE 2021

ANTIC MERCAT DE TORRENT Cervantes, 1 46900 Torrent



Col·laboren:



Obligaciones de la Directiva 2019/1937 para las administraciones públicas con especial atención a las comunidades autónomas y las entidades locales

Fernando Jiménez Sánchez Catedrático de ciencia política

UNIVERSIDAD DE MURCIA



SUMARIO



- 1. Las obligaciones de la Directiva
- 2. Las implicaciones
- 3. Del dicho al hecho...



1. LAS OBLIGACIONES (MÍNIMAS)





SEGUROS-CONFIDENCIALES-EFECTIVOS



>50



>10000



SEGUIMIENTO:

- Acuse de recibo 7 días
- Responsable imparcial
- Respuesta antes de 3 meses
- Información clara sobre canales externos

CANALES EXTERNOS

AUTORIDADES ESPECIALIZADAS

- Independientes y autónomas
- Aseguran integridad y confidencialidad
- Guardan la información por tiempo razonable
- Recursos necesarios (personal incluido)
- Formación para el personal
- Feedback en tiempo (3-6 meses)
- Comunicar resultado investigación
- También a los órganos adecuados de la UE
- Info condiciones para protección y procedimientos
- Revisar protocolos por trienios



GARANTIZAR NO REPRESALIAS

(Hasta 15 medidas diferentes
 + protección frente a
 consecuencias jurídicas de revelación de secretos)

MEDIDAS DE APOYO:

- Por centro de información o autoridad independiente
- Información y asesoramiento accesible y gratuito
- Certificación protección
- Asistencia jurídica
- Posibilidad de asistencia financiera y psicológica

SANCIONES

2. LAS IMPLICACIONES





Incentivar y proteger a quien denuncia irregularidades veraces, clave para defender los intereses del derecho de la UE

- CANALES SEGUROS DE DENUNCIA
- PROTECCIÓN FRENTE A REPRESALIAS
- FORMACIÓN AUTORIDADES PÚBLICAS

Pieza clave en la lucha contra la corrupción (y más allá)

Gran oportunidad, pero...





2014

Impulsar y armonizar Estándares mínimos Cambio cultural



3. DEL DICHO AL HECHO...

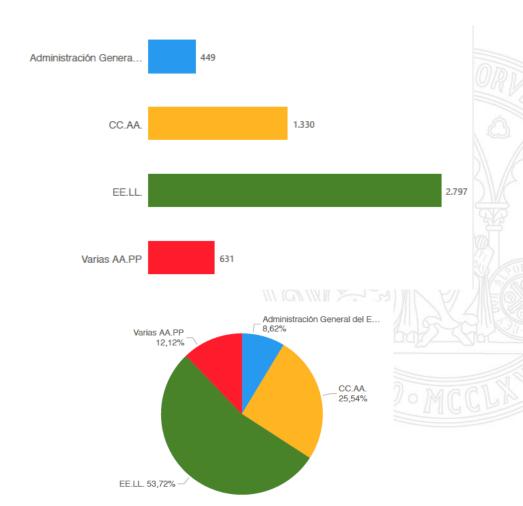


CASI 20.000 ENTES PÚBLICOS

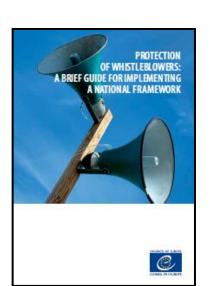


90% de los municipios < 10.000 habitantes

5000 entidades del SPI



3. DEL DICHO AL HECHO... (2)



REVISA

CONSULTA

REFORMA

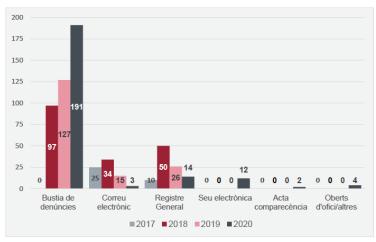
EVALÚA

- Reglas que protegen alertadores
- Reglas o prácticas que socavan protección
- Muy amplia: mayor legitimación y campaña difusión
- Ministerios; órganos de control; ombudsman-AEPD-Comisionados Transparencia; sindicatos; CSO; jueces, fiscales y policía; reguladores; colegios profesionales; empresarios
- Eliminar barreras y obstáculos
- Autoridades independientes con poderes
- Asesoramiento independiente y confidencial
- Amplia protección legal
- Sanciones para organizaciones incumplidoras
- Evaluar efectividad medidas
- Recoger estadísticas
- Realizar estudios

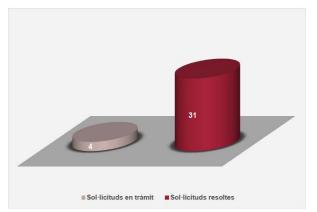
3. DEL DICHO AL HECHO... (y 3)



Art. 12 Reglamento Corts



Gràfic 2. Denúncies presentades segons el canal de comunicació



Gràfic 12. Nombre de sol·licituds de protecció presentades des de la posada en marxa de l'Agència el novembre de 2017 fins al desembre de 2020

EL PAÍS 17-02-21

El Supremo reconoce al PP el derecho a que Antifraude le informe de su investigación en curso sobre un hermano de Ximo Puig Joan Llinares, director de la institución, sostiene que "si hay que entregar los expedientes a los grupos políticos, se quebraría el procedimiento en sí mismo"



15-08-21

pasado mes de julio

El PP reclama a Antifraude expedientes de investigación que afectan a sus alcaldes

Los populares han presentado tres nuevos requerimientos en las Corts tras el pulso

ganado a la agencia en los tribunales el

¡MUCHAS GRACIAS! fjimesan@um.es

